



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 29 de marzo

Núm. 71

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Sobre bares, tabernas, similares y salones de baile.

Ampliando órdenes dadas por este Gobierno Civil sobre la materia indicada, y a fin de orientar y dar las máximas facilidades a los dueños de bares, tabernas y similares y salones de baile, sobre requisitos y documentación que son necesarios para obtener la superior y necesaria autorización de este Gobierno Civil para ejercer tales industrias, se dictan las siguientes normas:

Primera. De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de marzo de 1946, y demás concordantes, los dueños de bares, tabernas y similares, que ejerzan la industria de venta de vinos, especialmente al llamado chiquiteo, desde el año 1940, así como los que en lo sucesivo deseen ejercerla, dirigirán instancia suscrita por los mismos, reintegrada con 1'55 pesetas, al Excmo. Sr. Gobernador, el cual, previos los informes que estime oportunos, resolverá como proceda, advirtiéndoles que la autorización de este Gobierno Civil en los casos que sea concedida, no implica ni reconoce señalamiento de cupo de ninguna clase de artículos intervenidos, ya que para obtener éstos, deberán solicitarlo directamente de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, por

ser materia de su exclusiva competencia.

Segunda. Asimismo, según dispone el Reglamento de Espectáculos Públicos de 3 de mayo de 1935, los dueños de salones de baile que actualmente funcionen indebidamente, y los que deseen explotar en lo sucesivo tales espectáculos necesitan instruir el correspondiente expediente compuesto de los siguientes documentos:

A) Instancia reintegrada con 1'55 pesetas, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

B) Informe de la Alcaldía y Guardia Civil, que serán interesados por este Centro.

C) Certificado del Arquitecto o Aparejador de obras, respecto a la seguridad del local.

D) Certificado del Subdelegado de Medicina, Médico o Junta Local de Sanidad, sobre condiciones higiénicas del local.

E) Información de los vecinos más próximos al local destinado a baile.

Todos estos certificados deberán reintegrarse con póliza de 3'15 pesetas.

Quedando bien entendido que los dueños o interesados afectados por esta Circular no necesitan personarse en este Gobierno Civil para obtener la debida autorización superior cuando ésta proceda, ya que la misma le será enviada por conducto de la respectiva Alcaldía, cuya Autoridad local acusará el oportuno recibo.

Burgos 24 de marzo de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Anuncio

Por la Alcaldía de Quemada se comunica a este Colegio haber quedado vacante la Secretaría de aquel Ayuntamiento, a causa de haberse separado su Municipio del de Zazuar, con el que constituía Agrupación con objeto de sostener un Secretario común. Dicha Secretaría está clasificada de 3.ª categoría y dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se hace publico para conocimiento de los Secretarios pertenecientes al Cuerpo que deseen optar a ella, en cuyo caso deberán enviar sus instancias, debidamente reintegradas, dirigidas al Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento y por mediación de este Colegio, durante el plazo de ocho días, solicitando ser nombradas y posesionadas por dicha Corporación con el carácter accidental.

Burgos 27 de marzo de 1951.—
El Presidente accidental, Antonio Martínez Díaz.

Escuela Pericial de Comercio de Burgos.

Matrícula no oficial.

Se pone en conocimiento de los alumnos libres que deseen examinarse en la convocatoria del próximo mes de junio, tanto de ingreso como de asignaturas de los cuatro primeros

años de la carrera, que deberán formalizar la matrícula durante el mes de abril, del 2 al 30, ambos inclusive, en la Secretaría del Centro, calle Madrid, edificio de la antigua Normal, donde se facilitará toda información que se desee sobre la matrícula y los estudios mercantiles, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Burgos 27 de marzo de 1951.

Providencias Judiciales

Burgos.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 32 de 1951, por daños, ha acordado se cite al súbdito belga Bruart Jean Eduard Louis, de 39 años, casado, Ingeniero y residente en el Congo Belga, propietario del coche marca Mercuri, matrícula 768.765 C. B., a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración como perjudicado en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aperebiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con atreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos a 24 de marzo de 1951.—El Secretario judicial, P. S., Mariano Manso.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobados por la Comisión municipal permanente, en sesión que celebró en 6 del actual, los padrones relativos a los arbitrios sobre «Insuficiente altura de edificios», «Puertas que abren al exterior y dan a vías

públicas», «Recogida de basuras en los domicilios particulares», y «Servicios de alcantarillado», que regulan las Ordenanzas números 1, 2, 22 y 23 de exacciones locales, dichos documentos se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que durante los mismos puedan ser presentadas ante este Ayuntamiento las reclamaciones que los contribuyentes consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, procediéndose sucesivamente al cobro de las cuotas asignadas en dichas matrículas.

Burgos 21 de marzo de 1951.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1951.

Día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 del pasado mes.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo durante los ejercicios de 1951 y 1952, a los siguientes peticionarios: D.^a Concepción Mayoral, D. Valeriano Santillana, D. Baldomero Quintano, D. Deogracias Basco, D. José Corbal, D.^a María Luisa Bartolomé, D. Avelino Rodríguez, D. Eutimio Palacios, don Restituto García, D. Demetrio Hernando, D. Saturnino Mayoral, don Avelino González, D. Buenaventura de la Fuente, D.^a Donaciona del Río, D. Eleuterio Gómez, Casino de Funcionarios, D. Valeriano Izarra, D. Eufasio Cavia, Hijos de José González, D. Fernando Pérez, doña Blanca Sedano, D.^a Amparo Santos, D. Higinio Arlanzón, D. Ricardo Martínez, D. Ponciano Sáiz, doña Bernardina González, D. Francisco García, Sra. Viuda de Jesús Ojeda, D. Pedro del Val, D.^a Margarita

Ortiz, D. Eliseo Mayoral, D.^a Gabriela Güemes, D. Nicasio Barriocanal, D. Román Alonso, D. Severino Colina, D. Luis Moreno, D. Macario Rubio, D. Emeterio González, D. Anastasio Santos, D. Marciano Hernando, D. Domingo Pascual, D. Julio Gómez, D. Saturnino Valdivielso, D. Félix Sáiz, D.^a María Cristina Serrano, D.^a Petra Alonso, D. José Alvarez, D. Francisco Salinas, D. Marciano Gutiérrez, D. Victor Ramírez, D.^a Gregoria González, D. Ismael Sebastián, D. Raimundo Ortega, D. Santiago Santamaría, don Eulogio Renuncio, D. Venancio Ojeda, D. Cipriano Peña, D. Rafael de Estebanez, D. Gregorio García, don José Marijuán, D. Pedro Albo, don Severino González, D.^a Rosina Moreno, D. Nicolás Gutiérrez, D. Alfredo Melchor, D.^a Sofía Estefanía, D.^a Justina Sáez, D.^a Martina Blanco, D. Fermín Melgosa, D.^o Brígida Baranda, D. Rafael Sáenz, señora Viuda de Uzquiza, D. Vidal Vargas, D. Román Lozano, D.^a Leonor Terán, D. Urbano Gil, D. Florentino Martínez, D.^a Josefa Sedano, doña María González, D. Patricio Villán, D. Teófilo Güemes, D. Agustín de la Hoz, D. Cándido Martínez, D. Fidel López, D. Miguel González, Club Ciclista Burgalés, Sra. Viuda de Frutos Pedrosa, don Agustín Valdivielso, D. Ra-ael Maté, D.^a Inocencia Hortigüla, D.^a Rosa Vicario, D. Félix Alonso, D. Benito González, D. Anatolio Sáiz, D. Fausto Sancho, D. Marcos Ibéas, D. Romualdo Sáiz, D. Claudio Galerón, D. Benjamín Ruiz, D. Miguel Espigá, D. Teodoro de las Heras, D. Bonifacio Rueda, D. Saturnino Mazagatos, D. Cipriano Peña, don Vicente Gil, D. Hermógenes Fernández, D. Santiago Alonso, D. Marcos de la Fuente, D. Jesús Santamaría, D. Justiniano Cuesta, D. Esteban Ochoa, D. Raimundo Bartolomé, D. David Arnáiz, D. Salvador Martínez, D. Hipólito López, D. Luis Martínez, Sra. Viuda de Nemesio López, D. Domingo Fernández, D. Manuel Villaluenga, D. Felipe

Ubierna, D. Julio Landáburu, don Lucas Güemes, D. Feliciano Ibáñez, D. Claudio Mata y D.^a Consuelo Alzaga.

Contribuir con 600 pesetas a los gastos de la comida con que la Párrroquia de San Lesmes obsequia a los pobres de la misma el día de la festividad del Santo Patrono de la Ciudad.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la cesión de una parcela sobrante de vía pública en la zona de las Fuentecillas a la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y otro de la misma Comisión, sometiendo a la aprobación el Estatuto de la Asociación de Contribuyentes por las obras de construcción del Colector de la zona Norte.

Aprobar unas facturas de la Compañía de Aguas y de Electra de Burgos por suministro de fluido en los meses de octubre y noviembre del pasado año, reconociéndose un crédito para su pago.

Devolver a don Eutimio de las Heras de la Cal, la fianza de 1439'12 pesetas, que constituyó como contratista de las obras de adaptación del Juzgado Municipal.

Aprobar un aumento de obra en las de alcantarillado de la calle de Melchor Prieto, así como la certificación liquidación de las obras, a favor de don Jaime López Brañas, y minuta de honorarios del personal técnico, correspondientes.

Conceder a doña Felisa Tamayo la pensión anual de 1950 pesetas, como viuda del Practicante de la Beneficencia Municipal, don Remigio Hernando Manrique.

Otorgar a don Julián Arnáiz un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a don Alejandro Higuera Ortiz, don Celestino Ruiz Villaquirán, doña Valentina Mansilla Peña, don Dionisio Medina Ba-

ños, doña Nieves Ruiz Miguel y doña Benita Porras Pérez,

Autorizar a don Valeriano Izarra Izarra, a Frías y Alonso y a doña Aurelia de Arana Ayala, la apertura de los establecimientos que indican en sus respectivas instancias.

Incluir en el orden del día, siendo aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión Especial de los ríos Pico y Vena, proponiendo la aprobación de la certificación referente a las obras de terminación del encauzamiento de dichos ríos, expedida por el Ingeniero de Caminos municipal en 22 de enero pasado, importante 318.511'35 pesetas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Empresa «Coliseo Castilla» y a don Félix Alonso, los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer a don Félix Alonso el ofrecimiento de una placa de piedra para colocar en una de las calles de nuestra ciudad.

Hacer patente a S. E. el Jefe del Estado la firme adhesión y el profundo agradecimiento de la Corporación, con motivo de la audiencia concedida por S. E. al Sr. Alcalde.

Tomar en consideración unos ruegos del señor Giménez Rico, para que se coopere con la Delegación Provincial de Trabajo en la observancia de los preceptos del descanso dominical y sobre retirada de nieve en las áceras.

Día 7

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Conceder a doña Perfecta Díez Santos el puesto central número 29 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Denegar las licencias solicitadas por don Julio Martínez García y don Arturo Labarga Martínez y don Angel Prieto Arnáiz, para extraer grava en una finca municipal sita en Las Pastizas.

Aprobar los Padrones correspondientes a los arbitrios sobre rodaje o arrastre por vías municipales, sobre vigilancia de establecimientos y sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos.

Conceder a los industriales integrados en el Sindicato de Hostelería y similares una bonificación sobre la cantidad que hubieren concertado para pago del impuesto sobre Consumos de Lujo.

Dejar sin efecto la presentación de las declaraciones de existencias de los almacenistas de coloniales, confiterías y ultramarinos y que se interese de los mismos el reconocimiento oficial y particular del compromiso ofrecido de no reclamar cantidad alguna por tal concepto si en su día cambiara el actual procedimiento de cobranza del impuesto sobre Consumos de Lujo.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del citado impuesto a los siguientes peticionarios: D. Emilio Carcedo, D. Lucinio Alonso, Peña Recreativa Castellana, D.^a Julia Fernández, D. Marcelio Martínez, Café Granja Tudanca, D. Román Santillana, D.^a Saturnina Marijuán, doña Aurora Marijuán, D. David Marijuán, D. Luis Rodríguez, doña Victorina Revilla, D. Gerardo Renuncio, D. Jesús Pinedo, D.^a María Purificación Pinedo, D. Angel Azofra, D. Mariano Sáez, D. Capitolino Puente, D. Julio Moreno, D. Valentin Rastrilla, D. Jesús Blanco, don Teodoro Pérez, D. Francisco Sáiz, D. Tomás Pardo, D. Nicasio Mazo, don Cándido Burgos y don Manuel Gómez.

Autorizar el ingreso de D.^a Fermína Pardo, D.^a Luis Risco, doña María Ibeas, D.^a Casimira Castañeda y D.^a Pilar Cuesta, en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales.

Desestimar las instancias presentadas por D.^a María Gonzalo Venero y D.^a Eulalia Silbestre Merino, solicitando análogo beneficio.

Elevar al Pleno el expediente

relativo a la formación del Fichero de fincas y propiedades situadas en las zonas de ensanche del Vena y Carretera de Quintanadueñas.

Devolver a D. Angel González Rodríguez, la fianza que constituyó como contratista de las obras de derribo del antiguo Convento de Religiosas de la Madre Dios.

Conceder los oportunos permisos para la ejecución de diversas obras a D. Gregorio Ibeas, D. Francisco González, D. Regino López, doña María Maestre, D. Gerardo Sadornil, D. Manuel Redondo, D. Clemente Fernández y Sr. Canciller, Secretario del Arzobispado.

Elevar al Ayuntamiento Pleno un dictamen proponiendo la adjudicación al Servicio Militar de Construcciones de las obras de riego asfáltico y reconstrucción de la carretera de Villalón y camino del Penal.

Elevar asimismo al Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Personal:

Modificación de la plantilla de personal en la Sección de Estadística.

Ascenso a la categoría inmediata superior de un Jefe de Negociado de tercera.

Anuncio para la provisión de cuatro plazas de oficiales de primera.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a D. Germán Alonso, D. Victor Valpuesta, D. Felisa Rodríguez, D.^a Estéfana Lara, D.^a Casilda González, doña Patrocinio González, D.^a María Seco, D. Emilio Martínez y D. Benjamín Santa Cruz.

Autorizar a D. Victorino Campo y D. Eliseo Ciudad, la apertura de distintos establecimientos.

Abonar a la Casa Meizger S. A., de Barcelona, 4000 pesetas como saldo definitivo con relación a la escalera extensible que suministra a la Corporación para el Servicio de Incendios.

Aprobar la certificación única de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Vitoria, primer trozo, y la número 1 de las de insta-

lación de alumbrado en la zona de la Avenida del Generalísimo, así como las minutas de honorarios de dirección técnica respectivas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la sociedad recreativa Unión Artesana, el donativo entregado al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer a la Excm.a Diputación Provincial, Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, y Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, las felicitaciones enviadas por la concesión a esta Corporación de la Medalla de Honor de la Real Academia de Bellas Artes.

Designar al Capitular señor Gil Carcedo para formar parte de la Junta que presidirá el acto del sorteo con destino a Cuerpo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1950 y agregados al mismo.

Felicitar a don Nicolás Murga Santos por su nombramiento de Lugarteniente General de la Guardia de Franco.

Día 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el pasado mes de enero.

Aprobar la cuenta de Caudales del Presupuesto ordinario, correspondiente al cuarto trimestre de 1950, rendida por la Depositaria de Fondos.

Conceder al Capitular don Antonio María Giménez Rico, tres meses de licencia.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de enero último.

Autorizar el ingreso de doña Paula Cruz Moya, doña Juliana Marín, Agustín Sáez y don Hermenegildo Antolín Expósito, en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia por cuenta de los fondos municipales;

desestimándose la instancia presentada por doña Felisa Martínez Román, solicitando este beneficio.

Abonar a don Antonio Revenga Carbonell la cantidad de 12077'40 pesetas por los trabajos de ejecución del Plano topográfico de la ciudad, correspondientes a la zona del Vena.

Abonar al Delineante municipal don Ignacio Gonzalo, 1548'54 pesetas por trabajos de reproducción del plano topográfico.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Cesión al Instituto Nacional de la Vivienda de una parcela de terreno para edificar una vivienda protegida a don Florentino Francés.

Confirmando la cesión hecha a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de dos parcelas de terreno y permuta de otras dos propiedad de aquella Dirección.

Adquisición a la Casa «Defensa Contra Incendios», S. A., de Madrid, de una motobomba «Delahaye», para el servicio de extinción de incendios.

Conceder permiso para la ejecución de distintas obras a D. Estanislao Manzanedo, D. Rafael Santamaría, D. Afrodisio Ortega, Superiora de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, D. Pedro Chico, D. Andrés Cuesta y don Policarpo Basconillos.

Desestimar el nuevo proyecto presentado por D. Teodoro Campo Quintano, para construir en los terrenos de su propiedad números 25 y 27 de la Camposa.

Abonar al personal facultativo municipal correspondiente 1737'36 pesetas, importe de la minuta de honorarios de dirección correspondiente a la primera y única certificación de las obras de habilitación para escuelas de unos locales de la planta baja de la casa número 31 de la calle de San Pedro y San Felices, y abonar al contratista de las mismas, D. Angel González Rodríguez, íntegramente la certificación aprobada en 10 de enero último.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo se anuncie el concurso-subasta de las obras del Colector Galería de servicios norte, con sus obras complementarias de pavimentación.

Nombrar cabo provisional de Arbitrios a D. Antonio Franco López, en tanto se tramita y falla el expediente de revisión del de depuración política que se le ha instruido.

Conceder al encargado del taller mecánico, D. Tomás Garzón, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Repartir entre los funcionarios de Intervención y Depositaria el premio de cobranza establecido por la Excelentísima Diputación para el percibo de la tasa de rodaje por carreteras y vías provinciales durante el año 1950.

Aprobar la cuenta presentada por D. Magín Perandones, de los agotamientos llevados a cabo por el mismo, en los trabajos de encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a don Rafael Núñez, D.^a María Cruz Castrillo, D.^a Alejandra Juez y D.^a Eusebia Andrés.

Autorizar, a D.^a Rosario Mariscal don Florentino Martínez y doña Marcela Ostiategui, para abrir los establecimientos que indican en sus instancias respectivas.

Encargar al Ingeniero Industrial municipal la redacción del oportuno proyecto de instalación de alumbrado público en la calle del Conde de Jordana.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a doña Isabel Bartolomé, el donativo entregado con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer al Consejo Provincial de Sanidad su felicitación por la presentación del proyecto de construcción de la Galería de Servicios Norte, que ha sido informado favorablemente por dicho Organismo.

Agradecer a la Sociedad «Amigos de los Museos», de Barcelona, la

felicitación enviada por la concesión a esta Corporación de la Medalla de Honor de Bellas Artes.

Felicitar a don José María Codón, por su nombramiento de Académico de la Institución Fernán González, y don Amancio Blanco, por su designación de Académico del Instituto de Estudios Riojanos.

Hacer constar en acta la profunda gratitud del Ayuntamiento hacia el Ilmo. Sr. D. Emilio Giménez Arribas, Director General del Instituto Nacional de Estadística, por todas las atenciones y delicadezas tenidas para con la Corporación y últimamente el obsequio del fichero de edificios, locales y viviendas de la Ciudad de Burgos.

Felicitar al burgalés D. Ramón Ajenjo Cecilia por haber sido galardonado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas por sus trabajos de entomología.

Día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

Que se proceda al derribo de un árbol existente junto a la casa número 23 de la calle de Santa Agueda, propiedad de D.^a Ursula Lázaro.

Volver a la Comisión, a petición del Sr. Alcalde, el expediente relativo a la instancia de D. Celestino Labarga, solicitando permiso para extraer grava de una finca municipal.

Autorizar a D. Feliciano Pérez González para extraer arena de una finca de su propiedad.

Conceder los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo a D. Ángel Alonso, D. Gerardo Peraita, D. Bernardo Güemes, D. Julio Palacios, D. Calixto Sáiz, D. Teófilo Iturriaga, doña Concepción Martínez, D. Gregorio González, D.^a Pilar Arranz, don Deogracias Díaz del Hoyo, D. Teófilo Carcedo, D. Martín Ezquerdo, D. Luis Puche, Sociedad Unión Artesana, Gremio de Hoteles y Restaurantes, D. Antonio Mata, don Pedro Corral y D. Florentino García

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por cuenta de los fondos municipales a D.^a Ramona del Castillo, D.^a Julia González, D. Cipriano Izquierdo, D.^a Carmen Bruceña, doña Miguela del Olmo, D.^a Concesa Martínez, D.^a Aurora Santamaría, D. Alfonso Serna, D. Pablo Santamaría, D.^a Marta Frías, D.^a Encarnación Calvo, don Félix Santana, doña Inocencia Santana, don José María Fernández, don Julio Fernández, Julián Fernández, don Hipólito Merino, don Anastasio del Olmo y don Casimiro Lope.

Elevar al Ayuntamiento Pleno dos dictámenes proponiendo las condiciones que han de regir para la adjudicación de diversos locales del depósito Administrativo y para la subasta de las basuras procedentes de la recogida de los domicilios particulares durante 1951.

Elevar al Pleno uno de la Comisión Especial de los ríos Pico y Vena interesando se solicite la revisión de precios en las obras de terminación del encauzamiento de dichos ríos.

Aprobar la cuarta certificación de obra en las de terminación del encauzamiento citado, a favor de la S. A. Hispano Africana, por pesetas 214.389'06.

Aprobar las certificaciones 21 y 22 de dichas obras, referentes a la aportación municipal, importantes pesetas 23.382'56 y 16.895'08, respectivamente.

Dar la conformidad a la certificación número 21 de dichas obras, en cuanto se relaciona con las cantidades a satisfacer por el Estado.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio de San José a doña Estéfana González, doña Antonina Castrillo, don Félix Abad y doña Aurelia Carazo.

Autorizar a doña Purificación Echevarrieta y a don José Iñiguez para abrir los establecimientos que señalan en sus respectivas instancias,

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Peña Cidiana el donativo entregado con destino al

Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Agradecer a la Comisión Permanente del V Centenario de los Reyes Católicos la favorable acogida dada a la petición del Excmo. Ayuntamiento referente a la inclusión de Burgos en la Comisión Nacional del Centenario.

Expresar al señor Delegado Provincial de Sindicatos, señor Alcalde de Merindad de Valdivielso y Presidente del Centro Burgalés de Guipúzcoa la gratitud de la Corporación por las felicitaciones que se le han cursado con motivo de la entrega de la Medalla de Honor de las Bellas Artes y Exposición de Arte Burgalés.

Felicitar a don Emilio R. Tarduchy por su nombramiento para Consejero Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Adherirse a la petición formulada por Aranda de Duero, en solicitud del título de Ciudad para aquella población.

Tomar en consideración un ruego del señor Gil Carcedo para que se realicen las gestiones oportunas a fin de llevar a cabo la prolongación de la calle de Santa Cruz hasta la Barriada de «Máximo Nebreda»:

Día 24

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno una propuesta del señor Alcalde sobre adopción de distintas resoluciones relacionadas con el futuro abastecimiento de aguas de la ciudad.

Día 28

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

Elevar al Pleno una proposición de la Alcaldía dando cuenta de las designaciones a que se refiere el artículo 3.º del Decreto de 21 de enero de 1949 y sobre reajuste de representaciones y Comisiones.

Elevar al Pleno un dictamen de la Comisión de Propiedades proponiendo la aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes municipales correspondiente al 31 de diciembre de 1950.

Conceder a don Víctor Prieto y doña Domitila Lezcano los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo, correspondiente a los ejercicios de 1951 y 1952.

Desistir de la presentación ante el Tribunal Supremo del oportuno recurso contra una sentencia del Tribunal provincial contencioso-administrativo, relativa a la reclamación interpuesta por doña María de los Dolores Urrea Fernández y hermanos, contra la liquidación del arbitrio de plus-valía que se les practicó con motivo de la transmisión de dominio de cinco fincas en el término de Los Veguillas, reduciéndose, en su consecuencia, dicha cuota a 2382'10 pesetas.

Volver a la Comisión de Gobierno, a petición del señor Alfaro, el expediente sobre tema a desarrollar el presente año para optar al premio establecido para el mejor trabajo sobre asuntos o problemas de la ciudad.

Conceder a don Baldomero González el fraccionamiento del pago de las contribuciones especiales que tiene que satisfacer por construcción de aceras en las calles de Madrid y San Pablo.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Aprobación del de contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en la calle de Vitoria.

Cesión de la Plaza de Toros para celebrar ferrejos taurinos durante las próximas ferias y fiestas.

Adjudicación del puesto exterior número 30 del Mercado de Abastos de la Zona Norte a don Tomás Bonachía.

Adjudicación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros del concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a servicios anejos

al Mercado de Ganados de San Amaro.

Conceder los oportunos permisos para ejecución de diversas obras a don Jesús Fernández Díez, don Juan Guimarra, don Mariano Pérez, doña Victoria Orbaneja, don Teódulo Espino y don Saturnino Cuevas.

Volver a la Comisión de Obras, a petición de la Alcaldía, los expedientes incoados por don Manuel Alarcía y don Emilio Casado, solicitando permiso para ejecución de obras.

Desestimar la petición de doña Clementina Lozano, interesando licencia para construir un pabellón en el interior de la finca número 33 de la calle de San Juan.

Conceder al Club Ciclista Burgalés una indemnización de 3600 pesetas para contribuir a las obras de reconstrucción de los servicios sanitarios del Velódromo de la Quinta, derribados con motivo de las obras de prolongación de la calle de San Pedro de Cardena.

Señalar a don Pedro Urrea Fernández el tipo de edificación que podría autorizarse para construir en el término de Las Veguillas.

Aprobar la tercera certificación relativa a las obras efectuadas en el mes de enero por don Abraham de las Heras, en el proyecto de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Arlanzón.

Aprobar el proyecto para el derribo de la parte existente del antiguo Hospital de San Juan y terminación de la tapia de cerramiento del solar resultante, facultándose a la Alcaldía para que, en unión del Presidente de la Comisión de Obras, adopte las medidas de seguridad necesarias para proteger la puerta del antiguo Hospital.

Conceder a perpetuidad distintos enterramientos en el Cementerio de San José, a doña María Trinidad Castilla, don José Fuertes, don Enrique de la Mata, don Jesús Crespo y doña Rosa Vitalé.

Autorizar la apertura de diversos establecimientos a DUPLEX, S. L., don Basilio Carcedo, don Aproniano

Manzanal, don Jesús Blanco, don Pablo Puras, doña Josefa Camino y don Serafin Calvo.

Aprobar la segunda y última certificación de las obras de instalación de alumbrado en la zona de la Avenida del Generalísimo, a favor de Instalaciones Eléctricas Masè, por 161.254'29 pesetas, y la minuta de honorarios de dirección correspondientes, importante 7.458'00 pesetas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Peña Cidiana su donativo para el Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Felicitar al funcionario don Carlos López Zárate por la obtención de un Certificado en el Instituto de Estudios de Administración Local, acreditativo de haber seguido con asiduidad y aprovechamiento el curso convocado para funcionarios titulados de Escuelas de Comercio.

Agradecer al Consejo Provincial de FET y de las JONS y a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, las felicitaciones por la concesión al Ayuntamiento de la Medalla de Honor de Bellas Artes y el éxito de la Exposición de Arte Burgalés, en Madrid.

Agradecer a la Hermandad de San Juan de Dios, de los Practicantes de Medicina y Cirugía de Burgos, el nombramiento de Honor de la misma a favor del Sr. Alcalde.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado don Antonio Vecino.

Agradecer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos el ejemplar de las Memorias de 1948 y 1949, y felicitar a la misma y en especial a su Secretario Sr. Cominges por la perfección con que se ha llevado a cabo este trabajo.

Hacer constar en acta la extraordinaria satisfacción y el agradecimiento de la Corporación por la concesión del título de Socio de Honor del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, y

transmitir estos acuerdos a la Junta directiva de aquella Sociedad y a cuantas personalidades y autoridades realizaron con su presencia el acto de entrega del mismo.

Agradecer a diversas Autoridades y Corporaciones la ayuda prestada para la instalación de la Exposición de Arte Burgalés en Madrid, así como todas las distinciones y facilidades otorgadas por aquellas.

Declarar Huésped de Honor de la Ciudad al Excmo. Rvdmo. señor D. Maciano Vega Mestre, Obispo de Mondoñedo, que en breve visitará Burgos.—Juan José Fernández Villa.

Comisión Permanente del 16 de marzo de 1951.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que ordene su inserción en el B. O. de la misma, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información municipal.—visto bueno y cúmplase.—El Alcalde accidental, José Martínez.—El Secretario, José Fernández Villa.

Alcaldía de Padrones de Bureba.

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta pericial del Catastro de este distrito municipal puedan ocuparse en la formación de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y registro fiscal de edificios y solares, que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución por dichos conceptos, para el año 1952, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría del Ayuntamiento y dentro del plazo de treinta días, relaciones juradas de las fincas con su cabida, calidad, linderos y términos donde radican, una por una, y presentarlas acompañadas de los documentos que acrediten la traslación y pago de derechos reales; y reintegrados con timbre móvil de 0'25 pesetas cada una.

Padrones de Bureba 16 de marzo de 1951.—Por el Alcalde, Mateo González.

Alcaldía de Las Hormazas.

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento, para el año 1951, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, aprobada el 16 de diciembre del próximo pasado año de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que los reclamantes habrán de practicar las suyas por escrito y pueden ser aquellas personas o entidades que determina el artículo 656 de citada Ley, y por cualquiera de las causas que enumera el artículo 557 de la misma.

Las Hormazas 8 de marzo de 1951.—El Alcalde, Marcelino López.

Alcaldía de Acedillo.

Con el fin de que este Ayuntamiento y Junta Pericial de este distrito municipal puedan ocuparse de la formación de los apéndices al amillaramiento de las riquezas Rústica y Registro Fiscal de Edificios y Solares, que han de servir de base a los repartimientos de la contribución por dichos conceptos para el año de 1952, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, relaciones juradas en las fincas, con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, una por una y presentarlas acompañadas de los documentos que acrediten la traslación y pagos de Derechos Reales y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Acedillo 12 de marzo de 1951.—El Alcalde, Aniceto González.

Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Burgos

Relación de los contribuyentes de esta provincia, cuyos débitos, por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, han sido declarados partidas fallidas por insolvencia o por ignorado su paradero, en virtud de expediente instruido en la forma que se dispone en el Estatuto de Recaudación vigente de 29 de diciembre de 1948, y que se publica en el B. O. de esta provincia.

Presupuesto a que corresponde	Nombre de los deudores	Domicilio	Vehículo	Fecha de la declaración de fallido	IMPORTE Pesetas
1940	Ramón Moles Miravete	Burgos	«	26 noviembre de 1949	94'50
1947	Teófilo Arenas García	Burgos	«	27 junio de 1949	655'58
1945 46	Luis Barriuso Hidalgo	Covarrubias	«	30 noviembre de 1949	1186'37
1948 49	José Ortiz Sáez	Briviesca	«	21 noviembre de 1950	1692'22
1950	José Ortiz Sáez	Briviesca	«	22 noviembre de 1950	691'89

Burgos 17 de marzo de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 55 de las Instrucciones para formar el Censo General de Población de España en 31 de diciembre de 1950, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que se crean justas, pues transcurridos que sean éstos no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra 24 de marzo de 1951.—El Alcalde, D. Santamaría.

Alcaldía de Miraveche.

Para que el Ayuntamiento y Vocales de la Junta Pericial del Catastro pueda ocuparse en la formación o rectificación de Recuentos de la Ganadería, Apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal, es obligación indispensable que todo vecino y forastero que tenga fincas rústicas enclavadas dentro de dicho término municipal y haya sufrido variación en sus riquezas por compraventa, herencia o permuta y legados, presente en la Secretaría de mencionado Ayuntamiento en un plazo de quince días, declaración jurada de alta o baja, objeto de alteración en la ganadería; y otra declara-

ción de todas las fincas rústicas que desee darse de alta, con su cabida, linderos y término donde radican, con expresión de la persona que se halle contribuyendo por ellas, juntamente con documento que acredite la traslación de dominio y reintegradas con un timbre móvil de 0'25 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas ninguna de las que se presenten; pues pasados los días señalados, se formarán las relaciones de contribuyentes por orden de alfabético, y ultimados que sean, serán remitidas a la Supe-

rioridad para su aprobación si la mereciere.

Miraveche 21 de marzo de 1951.
El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

RUSTICA

Compraría finca más de cien hectáreas, bien comunicada. Preferible dentro radio 25 kilómetros capital. Ofertas por escrito, Sr. Jaca, Hotel Condestable

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiago, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne y Castrojeriz.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1950. 201.414.291'04 pesetas